



ANEXO IV
PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS/COPAS/SUPERCOPAS DE ESPAÑA (desde
año 2012 y años anteriores)

Entidad:	
Campeonato:	
Fecha:	
Edades de participación que abarca:	

Gastos (*)	
Cánones o cuotas federativas específicas y exclusivas por participar en el campeonato (€)	
Desplazamientos (€)	
Alojamiento y manutención (€)	
(*): no se incluirán los gastos de campeonatos de España subvencionados en la convocatoria municipal de deporte de élite, ni tampoco la participación de equipos y deportistas con edad superior a la categoría senior y deportistas con nacimiento en el año 2013 y posteriores.	
TOTAL:	

Se rellenará un Anexo IV por cada Campeonato/Copa/Supercopa de España.

Firma por gerencia de la entidad: D/Dña:					
En Pamplona- Iruña, a		de		de	20





ANEXO V
PARTICIPACIÓN EN FASES DE ASCENSO/DESCENSO, FASES SECTOR O
PROMOCIÓN DE CATEGORÍA (SENIOR)

Entidad:	
Fase:	
Fecha:	

Gastos (*)	
Cánones o cuotas federativas específicas y exclusivas por participar en la fase (€)	
Desplazamientos (€)	
Alojamiento y manutención (€)	
(*): no se incluirán los gastos de equipos y deportistas en categorías diferentes a la senior.	
TOTAL:	

Se rellenará un Anexo V por cada Fase de Ascenso-descenso/Fase Sector o promoción de categoría. Siempre en categoría senior.

Firma por gerencia de la entidad: D/Dña:					
En Pamplona- Iruña, a		de		de	20





ANEXO VI

NÚMERO DE DEPORTISTAS CON LICENCIA FEDERATIVA DE NAVARRA

La secretaría de la Federación Navarra de:	[completar la denominación de la Federación]
y el club o entidad deportiva	[denominación de la entidad: club]

CERTIFICAN – cada una, de aquellos datos de los que puedan disponer-, la siguiente distribución de licencias deportivas durante la temporada 2024-2025:

Categoría	CHIC-OS	CHIC-AS
Categoría 0: deportistas con edad inferior a los 6 años (2019 y posteriores)		
Categoría 1: deportistas con edad de 6-12 años (2018-2013) – ambos inclusive- (hayan competido o no).		
Categoría 2: deportistas con edad de 13-14 años (2011-2012)– ambos inclusive- (hayan competido o no).		
Categoría 3: deportistas con edad de 15-16 años (2009-2010) – ambos inclusive- (hayan competido o no).		
Categoría 4: deportistas con edad de 17-18 años (2007-2008) – ambos inclusive- (hayan competido o no).		
Categoría 5-1: deportistas que han competido entre los 19 años (2006) hasta el último año de categoría senior –ambos inclusive-, según la reglamentación propia de cada deporte y pensando únicamente en los siguientes deportes: baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol sala, béisbol y softbol, hockey, rugby, voleibol, deportes adaptados colectivos, waterpolo, natación sincronizada (equipos), entre otros.		
a) Deportistas participantes en ligas deportivas regulares oficiales de ámbito estatal desde la 2ª división		
b) Deportistas participantes en ligas deportivas regulares oficiales de ámbito inter-autonómico (no estatales)		
c) Deportistas participantes en ligas deportivas regulares oficiales de ámbito navarro o local		
Categoría 5-2: deportistas que han competido entre los 19 años (2006) hasta el último de categoría senior –ambos inclusive-, según la reglamentación propia de cada deporte, y pensando únicamente en los siguientes deportes: atletismo, tenis, tenis de mesa, pelota, pádel, deportes de invierno, deportes de montaña, squash, judo, kárate, triatlón, ajedrez, bádminton, ciclismo, deportes adaptados individuales, esgrima, gimnasia, halterofilia, herri kirolak, kick boxing, natación, natación aletas, natación sincronizada (individual), patinaje, golf, piragüismo, taekwondo, tiro con arco, tiro olímpico, caza, remo, entre otros.		





a) Deportistas que han participado en al menos cinco competiciones oficiales de <u>ámbito estatal</u> , salvo en deportes adaptados que podrá ser menor.		
b) Deportistas, diferentes a los indicados en letra a, que han participado en otras competiciones oficiales de <u>ámbito territorial inferior</u> (inter-autonómico, navarro y local) o en menos de cinco competiciones oficiales de ámbito estatal.		
Categoría 6: deportistas con edad superior a la senior según la reglamentación propia de cada deporte, y en ningún caso con edad inferior a 30 años (hayan competido o no).		
Notas aclaratorias: 1.) ninguno de los/as deportistas cuantificados/as que se indican en las categorías desde la 3 a la 6 han formado parte de equipos de élite subvencionados en otra convocatoria municipal. 2.) aquellos equipos mixtos, deberán desagregar el número de chicos y chicas en los correspondientes recuadros. 3.) se incluirán aquí, única y exclusivamente, a deportistas federados/as en la temporada 2024-2025, en ningún caso personas de otros estamentos técnicos de las entidades. 4.) se rellenará un Anexo VI por cada especialidad deportiva. 5.) No serán admitidos los Anexos enmendados ni completados a bolígrafo de una forma superpuesta al documento electrónico original.		

Firma por la secretaría de la Federación: D/Dña:					
En Pamplona- Iruña, a		de		de	20

Firma por la gerencia de la entidad/club: D/Dña:					
En Pamplona- Iruña, a		de		de	20

